

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0000013

EXTRACTO

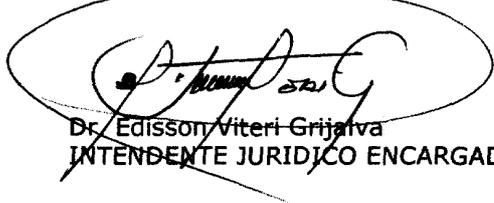
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A.

Se comunica al público que la compañía DIGITOS Y MAQUINAS ELECTRONICAS DIGIMAE S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 17 de Enero de 2008; acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. **08.Q.IJ.000457** de **13 de Febrero de 2008**.

En virtud de la escritura pública referida, se reforma el artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, al que se le agrega lo siguiente:

"ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO.- ...e) Importar, exportar, comercializar, distribuir, arrendar, consignar, intermediar, empacar, reconstruir, restaurar, dar mantenimiento y reparar toda clase de equipos, maquinarias, libros, papelería, suministros de oficina..."

Quito, 13 de Febrero de 2008

  
Dr. Edison Viteri Grijalva  
INTENDENTE JURIDICO ENCARGADO

SNT/EAdEB.  
EXP. 45228  
Tr. 01.1.08.000071

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico que se edite en el domicilio principal de la compañía. Sólo en el caso de que en ese lugar no se editare ningún periódico, la publicación deberá hacerse en un diario que tenga amplia circulación en ese lugar.